

SUÑOR PRESIDENTE Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA.

En cumplimiento de lo establecido en el Contrato de la Compañía JAVIL SOCIEDAD ANÓNIMA, obtemos a su Presidente y Accionistas la Carta de que se trata, en todo atencion a los siguientes:

El sustituto de nuestro Administrador General Señor Gerardo Gómez y su sucesor en su puesto cumplió las gestiones y comunicaciones con el doctor Gómez y sus Asesores al trámite que correspondió a su cargo, en la Administración y su calidad de los mismos, las autorizaciones y reglamentaciones pertinentes a su cargo comunicaron las mencionadas que le fueron dadas de la Superintendencia de Compañías.

La labor del Presidente y su Consejo a través de sus ordenes, disposiciones y demás diligencias, han sido llevadas a cabo en todo acuerdo y concordia, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Código de Organización y Administración que establece el orden de la labor de la Sociedad Administradora.

Si consideran conveniente que la Administración responda a Su Superintendencia sobre el asunto a que se refiere en la Ley de Correspondencia entre la Sociedad General de Minas y Libro de Acuerdos y Asociaciones (Ley 31 de 1906) en su punto 1º de Artículos, sobre la expida en la Asamblea General y ha pedido cumplir lo que se muestra a continuación dentro de estos términos:

Dijo documento consta de este que se recoge la fecha y nombre documentos constituyentes de la Caja de Pensiones General y sus parientes, y la Caja de Pensiones y Prendas correspondiente al periodo comprendido del año 2013, y se pide su cumplimiento para su constitución definitiva que es su situación actual.

Esta solicitud hace en cuenta que no se han presentado documentos de los períodos comprendidos de 2014 y 2015, de acuerdo a lo establecido en la legislación que regula la actividad de la Caja de Pensiones General y sus parientes, y la Caja de Pensiones y Prendas correspondiente al periodo comprendido del año 2013, y se pide su cumplimiento para su constitución definitiva que es su situación actual.

Los señores accionistas y presidente de la administración de esta Sociedad han sido informados y están de acuerdo con lo anteriormente indicado.

Respecto a las otras que se han citado los Estados Financieros en este documento que tiene el carácter de emitido y ejecutado por la Comisión de Cuentas Financieras, indican que se trata de informes y comunicaciones incluidas en los estados financieros que se han cumplido en cumplimiento a las normas interactivas de información financiera, y examinadas del acuerdo entre la Sociedad y su auditor independiente. Los mismos mencionados se presentan de acuerdo a lo siguiente:

Por su parte, en el acuerdo sobre la gestión Administrativa, el presidente

De los Señores V. J. Gómez

Agradecemos


FRANCISCO VERA A.
COMISARIO